

**Resolución del Vicerrector de Profesorado de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se hace pública la propuesta provisional de adjudicación de la Convocatoria del Programa de Apoyo a la Realización de Proyectos de I+D por Investigadores del Programa Beatriz Galindo de la Universidad Carlos III de Madrid 2019-2024, convocadas por resolución de 5 de Junio de 2021**

De conformidad con el artículo 12 de la Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid, de 16 de diciembre de 2019 (B.O.C.M. de 8 de enero de 2020) por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Apoyo a la Realización de Proyectos de I+D para Investigadores de la Universidad Carlos III de Madrid beneficiarios del Programa Beatriz Galindo del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades,

En virtud de lo establecido en el Convenio Plurianual entre la Administración de la Comunidad de Madrid y la Universidad Carlos III de Madrid para la regulación del Marco de Cooperación en el Sistema Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica, firmado el 28 de febrero de 2019,

A la vista del Informe recogido en Acta de la Comisión de Selección de 4 de octubre del 2021, este Vicerrectorado ha RESUELTO:

Primero. - Hacer pública la propuesta provisional de adjudicación que figura en el anexo a esta Resolución.

Segundo. - Conceder un plazo de diez días hábiles para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el portal web de la Universidad Carlos III de Madrid, de conformidad con el artículo 24.4 de la Ley 38/2003 de la Ley General de Subvenciones.

Las reclamaciones, dirigidas al Vicerrector de Profesorado, se presentarán en el Registro de la Universidad Carlos III de Madrid:

Sede Electrónica: <https://www.uc3m.gob.es/>

Getafe, a fecha de firma electrónica

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO

Ignacio Aedo Cuevas

ID DOCUMENTO: w3dsqi.jxxh  
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



| FIRMADO POR                                      | FECHA FIRMA         |
|--|---------------------|
| AEDO CUEVAS IGNACIO - VICERRECTOR DE PROFESORADO | 05-10-2021 17:19:36 |

## ANEXO I

**Relación de beneficiarios: (Categoría senior)**

Andrés Marcos Esteban

**Relación de beneficiarios: (Categoría junior)**

Florio María Ciaglia

**Propuesta de financiación:**

|                       | Total/proyecto |
|-----------------------|----------------|
| Andrés Marcos Esteban | 190.000        |
| Florio María Ciaglia  | 126.667        |
| <b>TOTAL</b>          | <b>316.667</b> |

Todos los proyectos tendrán una duración de 3 años y dos meses, comenzando el uno de noviembre de 2021 y finalizando el treinta y uno de diciembre de 2024. Si se comenzara después de esa fecha, se prorrateará el presupuesto asignado.

En lo que queda de año se pondrá a disposición de los investigadores el 5,5% del presupuesto total concedido y durante el mes de enero de cada anualidad el 31,5% del presupuesto total concedido.

El presupuesto asignado debe ser ejecutado según los gastos elegibles establecidos en la convocatoria y en el convenio firmado entre la UC3M y la Comunidad de Madrid. Así como la justificación de los gastos incluirán los informes de seguimiento y los indicadores establecidos en el convenio.

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO

Ignacio Aedo Cuevas



| FIRMADO POR                                      | FECHA FIRMA         |
|--|---------------------|
| AEDO CUEVAS IGNACIO - VICERRECTOR DE PROFESORADO | 05-10-2021 17:19:36 |